

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

123° ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de octubre de 2024, siendo las 10:12 horas, se reúnen en Asamblea Ordinaria en la sede social sita en Avda. Leandro N. Alem 1134, Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los accionistas de SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA cuya asistencia figura asentada al folio 40 del Libro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales N° 2 de la Sociedad.

Toma la palabra el Ing. Federico Braun, quien manifiesta que se encuentran presentes los miembros del Directorio Señores Federico Mauricio Braun, Pablo Braun, María Laura Ferrari Herrero, Federico Nicholson y Julia Sofía Pomares. Asisten los Dres. Ignacio Abel González García, Mónica Luisa Dempf y Pablo Ernesto Dusserre, en su carácter de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, y el Cr. Martín Barbaфина en su calidad de Contador Certificante del Balance. Se deja constancia de la imposibilidad de concurrir al acto asambleario del Dr. Nicolás Perkins, por motivos de salud debidamente justificados.

Asiste en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Cr. Alejandro Romano y por la Comisión Nacional de Valores, el Dr. Joel Mainero.

Concurren en primera convocatoria 8 (ocho) accionistas, 6 (seis) por sí y 2 (dos) representados por mandatarios, titulares de un total de 487.807.211 acciones ordinarias escriturales, de valor nominal un peso cada una, de las cuales 1.187.208 corresponden a la Clase "A" de cinco votos cada una y 486.620.003 corresponden a la Clase "B" de un voto cada una, por lo que se encuentra representado en esta asamblea un capital que asciende a \$ 487.807.211 y da derecho a un total de 492.556.043 votos. En tanto las acciones representativas del capital social ascienden en conjunto a 500.000.000 con derecho a 504.767.184 votos, los accionistas presentes representan el 97,56% del capital y el 97,58% de los votos.

Nuevamente en uso de la palabra el Ing. Federico Braun deja constancia que las resoluciones asamblearias (salvo el supuesto del artículo 244 último párrafo de la Ley N° 19.550) deberán ser tomadas por el voto favorable de la mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto presentes en el acto, excluyéndose del cómputo las abstenciones voluntarias y aquellas sobre cuyo titular pese prohibición legal de votar.

Preside la reunión el Ing. Federico Braun quien, luego de constatar la existencia de quórum, declara constituida la Asamblea y somete a consideración de los señores accionistas los puntos del Orden del Día consignados en la Sesión del Directorio N° 2105 celebrada el día 29 de agosto de 2024.

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta a labrase de la Asamblea

Puesto a consideración el punto primero del Orden del Día y a moción del accionista Ricardo Raúl Blanco, la Asamblea resuelve por unanimidad designar a Flavia Vanesa Bevilacqua, representante del accionista FGS ANSES, y a Delia María Freixas, representante de la accionista Inés Braun, para firmar el acta de esta asamblea.

2°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1° y 294, inc. 5° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2024, y del resultado del ejercicio

En uso de la palabra el Señor Presidente informa que la documentación incluida en el presente punto del Orden del Día ha sido preparada de acuerdo con lo establecido por

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, incorporada por la CNV a su normativa.

Pide la palabra el accionista Ricardo Raúl Blanco quien propone que se omita la lectura de la documentación incluida en el presente punto del Orden del Día por ser por todos conocida y se la apruebe en la forma preparada, dejando expresa constancia que ella comprende la Memoria del Directorio, el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario anexo a la Memoria, y los Estados Financieros consolidados e individuales que comprenden los respectivos estados de resultados integrales, estados de situación financiera, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujo de efectivo y Notas, Informe de Auditoría, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Comité de Auditoría.

Acto seguido, el Sr. Blanco da lectura a la propuesta de asignación de resultados incluida en la Memoria del Directorio, la cual arroja las siguientes cifras:

	(en miles de pesos al 30/06/24 en moneda de dicha fecha)
Resultado del ejercicio – Ganancia	53.199.210
Más:	
Retribución al Directorio incluida en el Estado de Resultados	725.221
Retribución a la Comisión Fiscalizadora incluida en el Estado de Resultados	102.450
Total	54.026.881
Menos:	
Retribución al Directorio por funciones técnico-administrativas	483.682
Honorarios al Directorio	241.539
Honorarios a la Comisión Fiscalizadora	102.450
Reserva Legal	2.659.961
Dividendos en efectivo	7.200.000
Reserva Facultativa	43.339.249
Saldo a nuevo ejercicio	---

Seguidamente se informa que a partir del dictado de la Resolución General CNV N° 777/2018, resulta de aplicación para las sociedades emisoras el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea, conforme a lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29). Agrega que, en materia de distribución de utilidades, la citada norma estableció que *“La distribución de utilidades deberán ser tratadas en la moneda de fecha de celebración de la asamblea de accionistas mediante utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión”*.

En consecuencia, en cumplimiento de dicha Resolución, el accionista Ricardo Raúl Blanco manifiesta que la propuesta del Directorio, parcialmente ajustada al 31 de agosto de 2024 utilizando el IPC Nacional publicado el 11 de septiembre próximo pasado, el cual dividido por el índice del mes de junio de 2024 arroja un coeficiente de 1,083714, es la siguiente:

	(en miles de pesos al 30/06/24 en moneda de 31/08/24)
Resultado del ejercicio – Ganancia	57.652.723
Menos:	
Reserva Legal	2.882.637
Dividendos en efectivo	7.802.740
Reserva Facultativa	46.967.346
Saldo a nuevo ejercicio	---

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Oído lo cual, se somete a votación de los accionistas y resultan aprobados por unanimidad la Memoria, el Reporte sobre el Código de Gobierno Societario y los Estados Financieros consolidados e individuales que comprenden los respectivos estados de resultados integrales, estados de situación financiera, estados de cambios en el patrimonio, estados de flujo de efectivo y Notas, Informe de Auditoría, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Comité de Auditoría. Se deja constancia que, en cumplimiento de la Resolución General CNV N° 777/2018, la propuesta de distribución fue parcialmente ajustada en moneda del 31 de agosto de 2024; en consecuencia, el resultado del ejercicio arrojó una ganancia en miles de pesos de 57.652.723 en moneda del 31 de agosto de 2024; las reservas legal y facultativa, ajustadas en moneda del 31 de agosto de 2024, ascendieron en miles de pesos a 2.882.637 y 46.967.346, respectivamente, y los dividendos en efectivo ascienden en miles de pesos a \$ 7.802.740, ajustados en moneda del 31 de agosto de 2024, dejándose constancia que la propuesta de distribución ajustada del modo indicado, también fue aprobada por los accionistas presentes, por unanimidad.

3°) Aprobación de la gestión de los Directores correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024

Toma la palabra el accionista Ricardo Raúl Blanco quien mociona para que se apruebe la gestión desarrollada por los Señores Directores durante el curso del ejercicio en consideración, destacando especialmente la labor desempeñada por sus miembros.

Sometida la propuesta a votación de la asamblea de accionistas, la misma resulta aprobada por unanimidad de votos presentes computables, dejándose constancia de la abstención obligatoria de los accionistas Federico Braun, Pablo Braun y María Laura Ferrari Herrero, respecto de la aprobación de sus respectivas gestiones.

4°) Aprobación de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024

Nuevamente en uso de la palabra el Sr. Blanco propone que se apruebe la actuación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora desempeñada durante el ejercicio en consideración, propuesta que resulta aprobada por unanimidad.

5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024

Puesto a consideración el punto quinto del Orden del Día, el Señor Presidente manifiesta que, teniendo en cuenta que las remuneraciones al Directorio incluidas en la Propuesta de Distribución no exceden los límites dispuestos por las reglamentaciones vigentes, corresponde que esta Asamblea se expida acerca de las remuneraciones propuestas, dejando constancia que las mismas han sido establecidas teniendo en cuenta las responsabilidades de los señores directores, el tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional, el valor de sus servicios en el mercado y las funciones específicas efectivamente realizadas por cada uno de sus miembros.

Acto seguido el Sr. Ricardo Raúl Blanco propone que se aprueben las remuneraciones al Directorio propuestas por los fundamentos expuestos por el Señor Presidente, por un total de \$ 600.592.017 en moneda nominal que, reexpresado en moneda al 30 de junio de 2024 equivale a \$ 725.221.229 dejando constancia que, según la propuesta de honorarios que se considera corresponden las siguientes asignaciones:

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

- A Federico Braun por su desempeño como Director, por el ejercicio de funciones técnico-administrativas y miembro del Comité de Auditoría, la suma de \$ 362.192.219 en moneda nominal que, reexpresada en moneda del 30 de junio de 2024 resulta de \$ 432.894.428.
- A Federico Mauricio Braun por su desempeño como Director y por el ejercicio de funciones técnico-administrativas, la suma de \$ 95.857.626 en moneda nominal la cual, reexpresada en moneda de cierre del ejercicio equivale a \$ 124.990.472.
- A Nicolás Perkins y Federico Nicholson por su desempeño como Directores y miembros del Comité de Auditoría la suma de \$ 34.713.035 en moneda nominal que reexpresada en moneda al 30 de junio de 2024 resulta en la suma de \$ 40.154.498, a cada uno de ellos.
- A Pablo Braun, la suma de \$ 27.771.315 en moneda nominal que representan \$ 32.110.082 en moneda de cierre del ejercicio.
- A María Laura Ferrari Herrero, la suma de \$ 27.504.224 en moneda nominal que representa \$ 32.945.688 en moneda al 30 de junio de 2024.
- A Julia Sofía Pomares, la suma de \$ 16.066.982 en moneda nominal que reexpresada en moneda al 30 de junio de 2024 representan \$ 17.057.596.
- A Lucas Gobbo, la suma de \$ 1.773.581 en moneda nominal que representan \$ 4.913.967 en moneda de cierre del ejercicio.

Oído lo cual, la Asamblea resuelve aprobar las remuneraciones a los miembros del Directorio propuestas, por unanimidad.

6°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024

Puesto a consideración el punto sexto del Orden del Día, el accionista Ricardo Raúl Blanco mociona para que se fijen los honorarios a la Comisión Fiscalizadora en la suma de \$ 82.917.756 en moneda nominal, que representan \$ 102.449.565 reexpresados en moneda al 30 de junio de 2024.

Sometida la moción a votación de la asamblea, la misma resulta aprobada por mayoría de 391.358.303 votos, con el voto en contra del accionista FGS ANSES.

7°) Determinación del número de Directores para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024

El Señor Presidente da paso al tratamiento del siguiente punto del Orden del Día y a propuesta del Sr. Ricardo Raúl Blanco, se aprueba por unanimidad mantener en siete el número de miembros que integrarán el Directorio durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024.

8°) Elección de las personas que integrarán el Directorio durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024

Retoma la palabra el Señor Presidente informando que atento lo resuelto al tratar el anterior punto del Orden del Día y al vencimiento de los mandatos de los miembros del

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Directorio que opera en la fecha, corresponde a esta Asamblea proceder a la elección de las personas que integrarán el Directorio durante el presente ejercicio.

Pide la palabra el accionista Ricardo Raúl Blanco quien propone designar por el término de un ejercicio a los señores Federico Braun, Pablo Braun, Federico Mauricio Braun, María Laura Ferrari Herrero, Federico Nicholson, Julia Sofía Pomares y Verónica Inés Cheja. Asimismo el Sr. Blanco informa, en cumplimiento de lo dispuesto por las Normas de la CNV, que de los candidatos propuestos revisten calidad de independientes los Sres. Federico Nicholson, Julia Sofía Pomares y Verónica Inés Cheja, mientras que los Sres. Federico Braun, Pablo Braun, Federico Mauricio Braun y María Laura Ferrari Herrero, revisten calidad de no independientes.

En forma previa a someter a votación la moción del Sr. Blanco, el Señor Presidente informa a los presentes que el accionista FGS ANSES ha comunicado su voluntad de votar acumulativamente en este punto del Orden del Día. En virtud de ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263, inciso 2) de la Ley General de Sociedades, informa que todos los accionistas presentes se hallan habilitados para votar acumulativamente, incluso aquellos que no hayan notificado el ejercicio de tal derecho. En consecuencia, se solicita a los accionistas que participan de esta asamblea que manifiesten si votarán por el sistema ordinario o lo harán por el sistema de voto acumulativo, teniendo en cuenta que una vez emitido el voto no se podrá variar el sistema elegido.

Toma la palabra la representante del accionista FGS ANSES quien manifiesta que desiste del ejercicio del derecho de voto acumulativo, toda vez que la Sra. Verónica Inés Cheja (DNI N° 22.470.751) integra la propuesta sometida a consideración. Asimismo, manifiesta que la nombrado reviste el carácter de independiente en los términos del artículo 13, Sección III, Capítulo III, Título II (Emisoras) de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013).

La totalidad de los accionistas presentes informan que votarán por el sistema ordinario.

Puesta a votación la moción del accionista Ricardo Raúl Blanco, la asamblea resuelve por unanimidad elegir por el término de un ejercicio a los Sres. Federico Braun, Pablo Braun, Federico Mauricio Braun, María Laura Ferrari Herrero, Federico Nicholson, Julia Sofía Pomares y Verónica Inés Cheja.

9°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Señor Presidente manifiesta que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, la Asamblea debe elegir a las personas que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024.

Pide la palabra el Sr. Ricardo Raúl Blanco quien mociona que se elija a los Dres. Mónica Luisa Dempf, Pablo Ernesto Dusserre y Nicolás Perkins, como síndicos titulares y a los Dres. Alfonso Mario Lago, Ignacio Abel González García y Julián Videla, como síndicos suplentes, por el término de un ejercicio. Acto seguido el mocionante informa que, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 79 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales y de las Normas de la CNV, se han recibido de los profesionales propuestos para integrar la comisión fiscalizadora, comunicaciones cursadas por los mismos a la Sociedad, confirmando su independencia profesional según las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Toma la palabra la Dra. Flavia Vanesa Bevilacqua, representante del accionista FGS ANSES quien mociona y vota como Síndico Titular a la Dra. Raquel Inés Orozco (DNI N° 11.875.948) y como Síndico Suplente al Dr. Guillermo Stok (DNI N° 11.633.860) en cumplimiento del artículo 114 de la Ley N° 24.156, conforme la propuesta de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), manifestando que ambos revisten la calidad de independientes en los términos del Artículo 12, Sección III, Capítulo III, del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

Habiendo dos mociones, se somete a votación la primera de ellas formulada por el Sr. Blanco, la cual resulta aprobada por mayoría de 386.609.471 votos a favor, mientras que la propuesta de la representante del accionista FGS ANSES recibió un total de 101.197.740 votos, dejándose constancia que para el tratamiento del presente punto del Orden del Día no se computa el voto plural. En consecuencia, resultó aprobada por mayoría de 386.609.471 votos la moción efectuada por accionista Ricardo Raúl Blanco, con el voto en contra del accionista FGS ANSES, resultando designados los Dres. Mónica Luisa Dempf, Pablo Ernesto Dusserre y Nicolás Perkins, como síndicos titulares y los Dres. Alfonso Mario Lago, Ignacio Abel González García y Julián Videla, como síndicos suplentes, por el término de un ejercicio.

10°) Fijación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024

Retoma la palabra el Señor Presidente manifestando que por delegación de la Asamblea celebrada el 19 de octubre de 2023, corresponde a esta Asamblea la determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance cerrado el 30 de junio de 2024.

A moción del Sr. Blanco, la Asamblea por unanimidad resolvió que la referida remuneración se fije en la suma de \$ 203.336.846.

11°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024

Puesto a consideración el undécimo punto del Orden del Día y atento lo propuesto por el accionista Ricardo Raúl Blanco, la Asamblea por unanimidad de votos resuelve designar al estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., representado por el Dr. Raúl Leonardo Viglione en su carácter de Contador Certificante Titular y por el Dr. Carlos Martín Barbafina en su carácter de Suplente, para que certifiquen el balance del ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024.

12°) Determinación de la remuneración del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024

Pide la palabra el Sr. Ricardo Raúl Blanco a fin de proponer que la remuneración que le corresponderá al Contador Certificante por el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024 sea considerada y aprobada por la asamblea de accionistas que trate el ejercicio correspondiente, moción que resulta aprobada por unanimidad.

13°) Determinación del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024

Nuevamente en uso de la palabra el Señor Presidente manifiesta que en atención a lo previsto en el Artículo 110 de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, corresponde que la Asamblea de Accionistas apruebe el presupuesto que se le asignará al Comité de

SOCIEDAD ANONIMA

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

Auditoría de la Sociedad para el cumplimiento de sus facultades y deberes durante el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024.

Oído lo cual, la Asamblea por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Ricardo Raúl Blanco consistente en fijar el presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de julio de 2024, en hasta un máximo de \$ 18.000.000.

No habiendo más asuntos que tratar, el Señor Presidente da por concluida la Asamblea siendo las 10:32 horas.

Firmado: Federico Braun, Flavia Vanesa Bevilacqua y Delia María Freixas.

Declaro bajo juramento que las presentes hojas dactilografiadas que llevan mi firma concuerdan fielmente con el acta de la 123° Asamblea Ordinaria de Accionistas de SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA celebrada el día 3 de octubre de 2024, que se halla transcrita al folio 111 y siguientes del Libro de Actas de Asamblea N° 2 de la Sociedad rubricado por ante la Inspección General de Justicia – Colegio Público de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires el 6 de diciembre de 2005 bajo el Nro. de Rúbrica 88850-05, con intervención del Escribano Ricardo Mihura Seeber, titular del Registro Notarial Nro. 137 de la Ciudad de Buenos Aires.



Federico Braun
Presidente